



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATURA

**ACUERDO DE CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

ACUERDO No. 0001---

(23 JUL 2015)

**Por medio del cual se crea y asignan funciones al Centro de investigación de la
Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"**

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, en uso de sus atribuciones
legales, estatutarias, y
CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 establece que la educación superior es un factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético y por tanto debe trabajar por la creación, desarrollo y transmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar los problemas del país.

Que para asegurar la calidad de los diferentes programas de pregrado y postgrado, es necesario crear un Centro de Investigación que gestione, elabore y administre proyectos de investigación en el campo de la salud, pertinentes con las necesidades educativas de la región y del país.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", por la misión y visión que le asiste, debe afrontar el reto de desarrollar la investigación como medio y método apropiado para lograr avances teóricos y metodológicos en los distintos campos, niveles y áreas del saber, para producir y aplicar modelos educativos, metodologías y estrategias, en procura de elevar el crecimiento y la calidad de vida de las personas, comunidades y el fortalecimiento institucional.

Que la Vicerrectoría de Investigaciones no obstante tener la responsabilidad de gestionar la investigación para todos los programas académicos de la Universidad, necesita un Centro especializado en investigación en salud que aglutine los diferentes grupos y proyectos de investigación que se generen en los diferentes programas académicos.

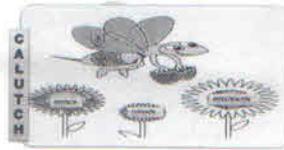
Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 22 de Julio de 2015, viabilizó el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea y asignan funciones al **CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SALUD UTCH, "CEISA"**, mediante acuerdo No. 001 del 23 Julio de 2015.

Por todo lo anterior,

ACUERDA:



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Nit. 891680089-4



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATURA**

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, "CEISA" en el marco del sistema de investigaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

ARTICULO SEGUNDO: Facultase al Vicerrector de Investigaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó para que a través de una resolución reglamente el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, "CEISA", y establezca los procedimientos y normas internas para su funcionamiento.

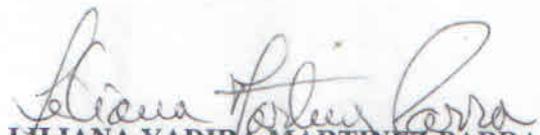
ARTÍCULO TERCERO: La reglamentación de dicho Centro tendrá validez previa aprobación del Consejo Superior.

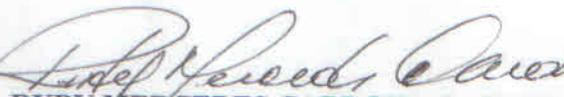
PARAGRAFO: La creación del **CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SALUD UTCH**, "CEISA", no implicará la asignación de recursos financieros dentro del presupuesto de la institución. Los docentes que hagan parte del mismo, presentarán en su plan de trabajo semestral las actividades que llevarán a cabo durante su vinculación al Centro con copia a la Vicerrectoría de Investigaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los, 23 días del mes de julio de 2015.


LILIANA YADIRA MARTINEZ PARRA
PRESIDENTA


RUBY MERCEDES CARDONA CASTRO
SECRETARIA